



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,  
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

**ORDEN**

**NÚMERO 466/2021**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y  
NATALIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**Doc.: 088/2019 (A/SER-016599/2019)**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

**DISPONGO**

Aprobar la liquidación total del contrato de servicios, titulado: “**SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DE PROTECCIÓN**”, desde el 1 de marzo de 2020 a 31 de diciembre de 2020, por un importe de 14.039,22 euros, sin que exista saldo a favor de INTERPRET SOLUTIONS, S.L., NIF B85004349, entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

<p>Fecha</p> <p><b>12 de abril de 2021</b></p>	<p>EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD (P.S. Decreto 18/2021, de 10 de marzo) EL CONSEJERO DE SANIDAD (P.D. Orden 400/2021, de 5 de abril, BOCM N°83, de 8/04/2021) LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD</p>
--	---

